

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR



**Colegio de Médicos
de Cantabria**

Ataúlfo Argenta, 33 bajo | 39004 Santander
info@comcantabria.es | www.comcantabria.es

 942 228 016 | 942 310 362 | Fax 942 217 211

CONVOCATORIA 2024

Presentación

Convocatoria

**Formulario de Solicitud y
Baremo**



PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

PRESENTACIÓN

El Colegio Oficial de Médicos, en su inquietud por poner en valor la calidad y trabajo de los médicos de Cantabria, promueve el **V Premio al Mejor Expediente MIR**. Esta convocatoria tiene como fin reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas en centros de la provincia de Cantabria.

BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta convocatoria los médicos colegiados en Cantabria que hayan finalizado su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria.

PREMIOS

Se concederán dos premios, uno al mejor expediente MIR a nivel hospitalario, y otro en el ámbito de la Atención Primaria; cada uno de ellos dotado con **2.000 mil euros (2.000 €)**.

*A la cuantía del Premio se aplicará la retención correspondiente.

JURADO

El Jurado será designado por el pleno de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Cantabria, que valorará los expedientes y elegirá a los ganadores en un plazo no superior a un mes después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Oficialmente, los premios se entregarán en un acto celebrado por el Colegio de Médicos de Cantabria.



CONVOCATORIA

BASES PARA LA V EDICIÓN DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

El Colegio de Médicos de Cantabria convoca la V Edición del Premio al Mejor Expediente MIR (Médico Interno Residente) para reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas.

- a. Podrán concurrir a esta convocatoria, los médicos colegiados en Cantabria, que hayan finalizado su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria.
- b. El concurrente deberá aportar el Formulario de Solicitud y Baremo que aparece contemplado en el **Anexo I** y fotocopia simple de la documentación acreditativa de los méritos alegados, en la sede del Colegio de Médicos de Cantabria (*Calle Ataúlfo Argenta, 33 bajo – 39004 Santander Telf.: 942 228 016 / 942 310 362*) por correo postal o telemático. Sólo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos durante el periodo de residencia.
- c. El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto hasta el viernes, **06 de septiembre de 2024 a las 14 horas.**
- d. La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Cantabria, reunida en Pleno, designará un Jurado que valorará los expedientes y elegirá a los ganadores.
- e. Se concederá un premio dotado con **2.000 mil euros (2.000 €)** en cada modalidad.

*A la cuantía del Premio se aplicará la retención correspondiente.

- f. Los premios se entregarán en un acto público celebrado por el Colegio de Médicos de Cantabria.

Santander, a 18 de Junio de 2023



B. BAREMO PARA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Número de orden obtenido en el examen MIR: Hasta un máximo de 2 puntos

Nº Orden	Puntos
Del 1 al 1.000	2
Del 1.001 al 2.000	1,5
Del 2.001 al 3.000	1
Del 3.001 en adelante	0,5

2. Doctorado y tesis doctoral: Hasta un máximo de 3 puntos

- Suficiencia investigadora: **0,5 puntos**
- Tesis Doctoral: **2 puntos**. Si es calificada como Sobresaliente Cum Laude (por unanimidad): **2,5 puntos**

3. Premios y becas: Hasta un máximo de 2 puntos

- Premios: **1 punto**
- Becas: **1 punto**

4. Publicaciones científicas: Hasta un máximo de 5 puntos

- Revistas indexadas: **0,6 puntos**
- Publicaciones o revistas no indexadas: **0,2 puntos**
- Libros: **0,6 puntos** (Si es autor)
- Capítulos de libros: **0,2 puntos**

5. Participación como ponente: Hasta un máximo de 2 puntos

- Ponencia o comunicación nacional, autonómica o provincial: **0,2 puntos**
- Ponencia o comunicación internacional: **0,4 puntos**

6. Otros méritos: Hasta un máximo de 5 puntos

- Estancias formativas en el extranjero: **0,6 puntos**
- Participación como docente en cursos: **0,2 puntos**
- Participación como docente en cursos del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria: **0,4 puntos**
- El jurado designado por la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Cantabria podrá valorar los méritos no contemplados en esta relación hasta un máximo de **1 punto**.

7. Evaluación del Tutor:

- Excelente: **5 puntos**
- Destacado: **3 puntos**
- Suficiente: **2 puntos**